

- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz)
- d) Fecha: Sexto día hábil desde la fecha límite de presentación de proposiciones.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h. 30 minutos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 20 de marzo de 2002. El Secretario General Técnico, (P.D.O. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 8 de marzo de 2002, por el que se notifica Resolución dictada en el procedimiento sancionador nº BA/137/01 incoado frente a Vamex Publicidad Exterior, S.L.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución dictada por el Director General de Infraestructura en el procedimiento sancionador nº BA/137/01 incoado frente a la sociedad Vamex Publicidad Exterior, S.L. por la instalación de un cartel publicitario a distancia no reglamentaria en la carretera EX-100, p.k. 83,300, margen derecho, se procede a su notificación mediante la publicación del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la misma, el Director General de Infraestructura, en ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 47 de la Ley 7/95, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, resuelve sancionar a Vamex Publicidad Exterior, S.L. con multa de mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.502,54 euros), así como la obligación de retirar el cartel objeto del expediente en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación de la Resolución.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner número 9 de Mérida e interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a partir del

día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 8 de marzo de 2002. El Director General de Infraestructura, ANTONIO ROZAS BRAVO.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2002, por el que se hacen públicas las bases de la campaña de uso del agua dirigida a los escolares y sus padres.

Por orden de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de 5 de marzo de 2002 se aprueba la realización de una campaña sobre uso del agua, dirigida a los escolares y sus padres, conforme a las siguientes bases:

Primera.- Podrán participar escolares de 1º de ESO y 4º de Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segunda.- El concurso se plantea a modo de juego, en el que los escolares harán de "periodistas" entrevistando a sus padres con el cuestionario que les proporcione la Consejería de Obras Públicas y Turismo. Así mismo, serán ellos los que nos remitan dicho cuestionario o encuesta por correo a la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura, para lo que les será facilitado el sobre correspondiente.

Tercera.- La recepción de las encuestas se extiende desde el día siguiente a su publicación en Diario Oficial de Extremadura, hasta el 19 de abril de 2002.

Cuarta.- De entre las encuestas que reciba la Consejería se realizará un sorteo el día 14 de mayo de 2002, en el que se elegirán a 6 familias completas (padres e hijos) como ganadoras.

Quinta.- El premio consistirá en la estancia durante un fin de semana en un Balneario de la región, durante el mes de junio, en régimen de pensión completa.

Sexta.- La presentación al sorteo supone la total aceptación de las bases.

INFORMACIÓN

Asesora del Consejero de Obras Públicas y Turismo
C/ Cárdenas, 11
06800-Mérida.
Teléfono: 924-003818

Mérida, a 20 de marzo de 2002. El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLÍS.